



La Academia Nacional de Medicina considera su deber expresar su juicio respecto a la difusión de temas médicos que, por los varios medios masivos de comunicación, periódicos, revistas, radiotelefonía y televisión, se hace llegar con mucha frecuencia a la población.

La Academia deja expresa constancia de que reconoce la necesidad de la educación sanitaria de la población y que ésta debe conocer además los grandes progresos de la medicina. Pero, lamentablemente, la difusión actual de tales temas -salvo raras excepciones- no sólo afecta a la ética profesional de los médicos que se prestan a propagandas directas o indirectas, sino también que por ella se da conocimiento de procedimientos, técnicas y drogas nuevas, que, sin estar avaladas por una experiencia seria y responsable, estimulan falsas esperanzas.

Además esas exposiciones pueden inducir a errores, confundiendo al enfermo y orientándolo por caminos equivocados; alterar su reposo; hostigar a los familiares con preguntas que llegan a la intimidad de la persona; violar el secreto profesional y poner al alcance de niños temas que, por elementales principios de respeto y buen gusto, no deben ser expuestos.

La ética, el secreto profesional y el respeto humano deben ser cuidados estrictamente en toda divulgación del quehacer médico. El médico debe cuidar en sus declaraciones, conferencias, reportajes, fotografías en diarios o revistas no científicas, cuanto signifique propaganda ó publicidad. Lo contrario es una falta prevista en disposiciones concretas establecidas en nuestro país en el "Código de Ética de la Confederación Médica de la República Argentina", en cuyo artículo 78º se expresa:

"Los artículos y conferencias de divulgación científica para el público no médico, cuidarán de no facilitar la propaganda personal mediante la relación de éxitos terapéuticos o estadísticos, mencionando demasiado el nombre de autor o de una determinada institución, o por medio de fotografías personales o de su clínica, sanatorio o consultorio, o en el acto de realizar determinada operación o tratamiento. En fin, se limitarán a divulgar los conocimientos que el público necesita saber para ayudar a los médicos en su lucha contra la enfermedad".

Por estas razones, la Academia se dirige a los poderes públicos, a las entidades científicas y profesionales, a los organismos de difusión y a los médicos, solicitándoles que, sin menoscabo de la libre expresión de ideas y pensamientos, se intensifiquen los esfuerzos para controlar la seriedad y calidad de los temas a exponer.

Aprobada por el Plenario Académico en su Sesión Privada del 25 de septiembre de 1980.